



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"



GOBIERNO REGIONAL

Gerencia
Regional
de Salud
Oficina
Ejecutiva
de
RRHHH

COMUNICADO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 005-2025 D.LEG. N° 276 y D.LEG. N° 1057 DE LA UNIDAD EJECUTORA 400 – SALUD AREQUIPA

Se comunica a los postulantes GANADORES del presente proceso de selección que, según el cronograma establecido el día 12 de diciembre del 2025, la etapa de ADJUDICACION DE PLAZAS, la misma que se iniciara a partir de las 9:00 am, en la Unidad de selección de la Oficina de Recursos Humanos (Tercer Piso).

Dándose una tolerancia de 15 minutos, bajo responsabilidad del postulante del ganador.

Arequipa, 11 de diciembre del 2025



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL



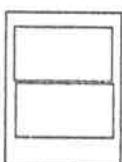
Regional
de Salud
Oficina
Ejecutiva
de
RRHHH

LOS POSTULANTES DEBERAN TRAER

Plazas del Decreto Legislativo N° 1057-CAS, para la Unidad de Remuneraciones

1. Copia de DNI en tamaño A5, legible.

Hoja A4

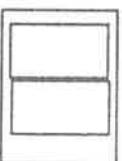


2. CONSTANCIA DE AFILIACIÓN DE LA AFP, ingresar a esta página: www.sbs.gob.pe/usuarios
3. N° DE CUENTA DE AHORROS DEL BANCO DE LA NACION, pueden presentar copia de voucher, (opcional)
4. FICHA RUC., (no es válido la consulta RUC)
5. SUSPENSIÓN DE CUARTA CATEGORÍA

Plazas del Decreto Legislativo N.º 276 – Reemplazo o Suplencia, para la Unidad de Remuneraciones

1. Copia de DNI en tamaño A5, legible.

Hoja A4



2. CONSTANCIA DE AFILIACIÓN DE LA AFP- ingresar a esta página: www.sbs.gob.pe/usuarios
3. N° DE CUENTA DE AHORROS DEL BANCO DE LA NACION - puedes presentar copia de voucher, (opcional)

Para entregar a la Unidad de Selección: Plazas del D.L.Nº 276 y D.L. N° 1057-CAS

- 1.- Copia de DNI en A-4
- 2.- Certificado de Salud Física y Mental, emitido por una entidad pública o privada en formato de especie valorada.
- 3.- Antecedentes Policiales, Penales y Judiciales (Reporte del Certificado de CERTIADULTO).
- 4.- Reporte del Registro REDAM, ingresar a la página REDAM. (Registro de Deudores Alimentarios)
- 5.- Reporte del Registro RNSSC, ingresar a la página RNSSC. (Registro Nacional de Sanciones).

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS